



**REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO
SECCIÓN FEDERADA
(FACV – RFEA)
TEMPORADA 2026**

Circular nº 56: 17/11/2025

ÍNDICE

- OBJETO.
- CUOTAS SOCIOS FEDERADOS.
- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO.
- COBERTURA LICENCIA FEDERATIVA.
- OBJETIVOS FEDERATIVOS DEL CD METAESPORT.
- CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CD METAESPORT.
- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO.
- NORMATIVA PARA LOS ATLETAS DEL CD METAESPORT.
- DISPOSICIÓN ADICIONAL.



OBJETO:

El presente documento se crea fundamentalmente, por la necesidad de regular la vertiente federada para aquellos deportistas que pertenezcan al C.D. METAESPORT en la temporada 2026. En este documento se recoge toda la información relativa a los socios federados de la entidad. Todos los atletas al federarse con nosotros, se comprometen a conocer y cumplir este reglamento.

CUOTAS SOCIOS FEDERADOS:

- **Licencia federada de club:** El CD Metaesport Riba-roja de Túria, asumirá todos los costes derivados de la licencia nacional de club.
- A continuación, se detallan las cuotas para la temporada 2026, en función del tipo de **licencia federativa** que interese a cada uno de los **atletas** del club, así como los beneficios de las mismas.
- Respecto al material deportivo, es obligatorio adquirir, como mínimo, una equipación de competición oficial. Toda la **información relativa al material deportivo** del club esta en la **Circular nº 58**
- Aquellos deportistas que puedan acogerse al **Baremo del CD Metaesport 2025**, **deben rellenar este FORMULARIO** antes del **30/11/25** y se les descontará la cantidad correspondiente. El baremo 2025 está publicado en la circular nº 50.





MODALIDADES DE CUOTA FEDERATIVA TEMPORADA 2026

Modalidades en que se puede competir según el pack elegido:

- **Pack Estándar.** *Estos atletas pueden competir en las modalidades de Pista, Marcha, Ruta y Campo a Través.*
- **Pack Corredor.** *Puede competir en Ruta, Campo a Través y Trail Running.*
- **Pack Plus.** *Puede competir en todas las modalidades (añade la modalidad Trail al Pack Estándar). Esta licencia tiene el coste de la licencia estándar al que se añade la ampliación a licencia de Trail que cada Federación Autonómica tiene estipulado con su compañía. En el caso de que esa federación no tenga posibilidad el coste de ampliación será el total que corresponda al seguro de la Licencia de Pack Corredor para esa categoría y ámbito de seguro elegido.*

CUOTAS SOCIOS FEDERADOS

LICENCIAS FACV (AUTONÓMICA), RFEA ESTANDAR Y RFEA PLUS (NAVIONALES)

CATEGORÍA	LICENCIA AUTONÓMICA FACV	LICENCIA NACIONAL RFEA ESTANDAR	LICENCIA NACIONAL RFEA PLUS
MASTER	132 €	185 €	220 €
SENIOR/SUB 23	126 €	180 €	215 €
SUB 20/SUB 18	94 €	130 €	155 €
SUB 16	85 €	110 €	125 €
SUB 14 Y MENORES	55 €	100 €	115 €

Cluber aplicará un 3% de gastos de gestión al realizar el pago de la cuota anual al CD Metaesport.

CUOTAS SOCIOS FEDERADOS

LICENCIA CORREDOR

CATEGORÍA	ÁMBITO 1 (AUTONÓMICA)	ÁMBITO 2 (ESPAÑA, PORTUGAL Y MARRUECOS Y PIRINEO FRANCÉS)	ÁMBITO 3 (EUROPA Y MARRUECOS)	ÁMBITO 4 (TODO EL MUNDO)
MASTER/SENIOR/SUB 23	90 €	110 €	125 €	150 €
SUB 20/SUB 18	72 €	84 €	90 €	105 €
SUB 16 Y MENORES	62 €	75 €	78 €	90 €

Cluber aplicará un 3% de gastos de gestión al realizar el pago de la cuota anual al CD Metaesport.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO SOCIOS FEDERADOS

- Todas las inscripciones y pagos, mediante tarjeta bancaria, se llevarán a cabo a través de la plataforma **Cluber**, donde habrá que adjuntar la documentación requerida por la FACV y/o RFEA para la tramitación de la licencia.
- **El atleta deberá seleccionar la cuota correspondiente** durante el proceso de inscripción y/o renovación en cluber (los que rellenen el formulario del baremo seleccionarán "Cuota que me corresponde por baremo") en caso de no hacerlo, el CD Metaesport aplicará la cuota de mayor importe.
- **El plazo para renovaciones y cambios de club finaliza el 05/12/25**, pasada esa fecha el atleta tendrá que abonar el recargo por fuera de plazo que nos aplica la Federación pertinente.
- Es muy importante leer la circular **nº55 Instrucciones para el alta o renovaciones de socios del CD Metaesport para el 2026.**





COBERTURA LICENCIA FEDERATIVA:

- **Seguro de accidente deportivo (incluido dentro de la licencia federativa con las coberturas establecidas desde la federación correspondiente).**
- **Inscripciones en las siguientes pruebas deportivas:**
 - ✓ **30€ en concepto de inscripciones para todos los controles de pago y de calendario Nacional.**
 - ✓ **Todas las inscripciones en Campeonatos de España.**
 - ✓ **Tarifa especial Media Maratón Riba-roja de Túria.**
 - ✓ **Tarifa especial Riba-roja Trails.**
- **Beneficios por fidelización y méritos deportivos:**
 - ✓ **Posibilidad de reducir su cuota federada hasta el 100% con el BAREMO**
 - ✓ **Posibilidad de acogerse a los premios económicos por fidelización y méritos deportivos del CD Metaesport.**

OBJETIVOS FEDERATIVOS CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

TRAIL RUNNING

- ✓ Participación en Campeonato de España de Carreras de Montaña
- ✓ Participación en Campeonato de España de Trail Running

CAMPO A TRAVÉS

- ✓ Participación en Campeonato Autonómico de clubes
- ✓ Participación en Campeonato Nacional de clubes

ruta

- ✓ Participación en Campeonato de España Absoluto en diferentes distancias

PISTA CUBIERTA

- ✓ Participación en Campeonatos Provinciales de clubes
- ✓ Participación en Campeonatos Autonómicos de clubes

PISTA AIRE LIBRE

- ✓ Participación en Campeonatos Provinciales de clubes
- ✓ Participación en Campeonatos Autonómicos de clubes
- ✓ Presentar estadiño para participar en Liga Nacional de clubes (2ª Div.)



CRITERIOS DE SELECCIÓN CD METAESPORT



TEMPORADA 2026



CRITERIOS DE SELECCIÓN

PISTA
(PC Y AL)

Participación en Campeonatos Provinciales y Autonómicos de clubes

Desde el área técnica del club, se trabajará para poder presentar los equipos más competitivos posibles en estos campeonatos atendiendo a las siguientes consignas:

- ✓ Posición en ranking de los atletas del CD Metaesport y/o clubes filiales en la prueba donde se vaya a participar o afín.
- ✓ Respetar los objetivos individuales del deportista.
- ✓ En las competiciones absolutas, se fomentará la participación de los atletas pertenecientes a las categorías inferiores del CD Metaesport.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

CAMPO A TRAVÉS

Campeonato Autonómico Clubes:

En este Campeonato no existen criterios de selección (la participación es abierta). Desde el área técnica del CD Metaesport se elaborará la selección para participar en cada una de las dos modalidades existentes en la categoría absoluta (relevo mixto y cross). Del mismo modo, y siempre sin detrimento de sus objetivos individuales, el área técnica podrá alienar a un deportista Sub23 para la modalidad absoluta, si la normativa lo permite.

El CD Metaesport se reserva a implementar en estos criterios, equiparándolos con los que se detallan para el Campeonato Nacional de Campo a través por clubes.

Campeonato España Campo a Través por Clubes:

Para este Campeonato, el área técnica del CD Metaesport, elaborará una preselección, que comunicará a los atletas que figuren en la misma, con la mayor antelación posible para que confirmen su participación.

En condiciones normales, el atleta preseleccionado confirmará su participación durante los plazos establecidos.

La renuncia a este campeonato, sin motivo excepcionalmente justificado, supondrá la pérdida de cualquier tipo de subvención/premiación o ayuda económica que el deportista pueda obtener del club, así como la financiación de cualquier gasto federativo, al que pudiera tener derecho, para la presente temporada y posterior.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

TRAIL RUNNING Y RUTA

Campeonatos de España de Trail Running y Ruta por clubes.

Para este Campeonato, el área técnica del CD Metaesport, elaborará una preselección, que comunicará a los atletas que figuren en la misma, con la mayor antelación posible para que confirmen su participación.

En condiciones normales, el atleta preseleccionado confirmará su participación durante los plazos establecidos.

La renuncia a este campeonato, sin motivo excepcionalmente justificado, supondrá la pérdida de cualquier tipo de subvención que el deportista pueda obtener del club, así como la financiación de cualquier gasto federativo al que pudiera tener derecho para la presente temporada y la posterior.

Para estos Campeonatos el club tratará de sufragar los gastos de tantos deportistas que puntúen para la clasificación por equipos + 2 (Por ejemplo, si puntúan 3, cubriría los gastos a 5 atletas). Al resto de atletas interesados en participar, se les repercutirá una cantidad económica en el caso de que la cantidad de atletas interesados en tomar parte del Campeonato sea alta y no se pueda contemplar en el presupuesto.

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO



TEMPORADA 2026

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBES

Con el presupuesto destinado a la sección federada para la temporada 2026, no conociendo todas las sedes de los campeonatos nacionales ni los posibles equipos participantes, el CD METAESPORT tratará de financiar, como en todas las temporadas federativas previas, los gastos derivados de los posibles desplazamientos y alojamientos de las **competiciones de clubes de carácter nacional**, salvo de los campeonatos máster que se estudiarán particularmente.

Si los gastos no fueran asumibles por el club, se adoptarán medidas adicionales extraordinarias para tratar de financiarlo o se repercutirá a todos los participantes por igual con un porcentaje de los gastos. En todo caso, el CD Metaesport sólo cubrirá los gastos del plan de viaje elaborado por el club, los atletas que decidan viajar por su cuenta tendrán que asumir sus propios gastos.

Los atletas que no sean convocados, en primera instancia, por el CD Metaesport pero sean repescados tras una baja, deberán asumir de forma total o parcial sus gastos.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Para la participación en Campeonatos de España Individuales, el CD Metaesport financiará el alojamiento y desplazamiento según las condiciones que se detallan en el **baremo de la temporada 2026**. Adicionalmente, tratará de ayudar a los deportistas que estén en esta situación en la medida de sus posibilidades con otras iniciativas.

En todo caso, **para poder optar a la cobertura total o parcial de estos gastos, el atleta debe solicitarlo al club** con la suficiente antelación para que este pueda valorarlo.



MODO DE JUSTIFICACIÓN

Para **financiar gastos derivados del desplazamiento y alojamiento a competiciones**, el club retornará el importe correspondiente (acordado previamente), siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- a. No se abonará ningún gasto que no vaya acompañado de la correspondiente factura con los siguientes datos:

CD METAESPORT RIBA-ROJA DE TÚRIA

Carretera Villamarchante, 121-20

CIF: G98658263

CP. 46190 Localidad: Riba-roja de Túria.

- b. El club abona el desplazamiento que el club organiza. Si un deportista decide viajar u hospedarse en condiciones diferentes a las que el club propone, perderá el derecho de esta subvención
- c. **Los atletas beneficiados** de estas ayudas del club deberán colaborar en al menos dos de las distintas pruebas que el club organiza **como voluntarios**. De no ser así el Club podrá tomar la decisión de no cubrir los gastos de ese atleta.
- d. Los atletas que no cumplan con la normativa del CD Metaesport perderán el derecho a estas y otras ayudas.



NORMATIVA PARA LOS ATLETAS DEL CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Es obligatorio el **uso de la ropa del club** en todas las **competiciones** en las que se participe tanto federadas como de carácter popular.
- Es obligatorio el **uso de la ropa de club** en cualquier **acto oficial** (presentación de campeonatos) y en cualquier entrevista de prensa o reportaje fotográfico.
- Los atletas tienen la **obligación de asistir a los actos** que el club realice con sus patrocinadores, tanto públicos como privados.
- El incumplimiento de esta normativa podrá suponer la pérdida de cualquier tipo de subvención que el deportista pueda obtener del club, así como la financiación de cualquier gasto federativo al que pudiera tener derecho para la presente temporada y la posterior.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Los **dorsales** se colocarán dejando a la vista, para poder ser leído, el nombre del club y, en su caso, los logos de los sponsors.
- Con el fin de no dañar la imagen del CD METAESPORT, todo **deportista que compita** bajo esta denominación y con los “colores” del club, **deberá ajustarse al reglamento que establezca la competición**. En este sentido, rechazamos las acciones tal como correr sin dorsal, correr con el dorsal de otro corredor, correr con un dorsal falsificado...
- El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores podrá ser calificado como falta leve, siendo la acumulación de 3 faltas leves motivo de no renovación para la temporada siguiente.
- Los deportistas que no tengan compromisos deportivos o personales importantes deberán mostrar su buena **predisposición a colaborar en los eventos deportivos** (Media Maratón Riba-roja de Túria, Trail Riba-roja de Túria y jornadas del calendario federativo autonómico) que organice METAESPORT.

DISPOSICIÓN ADICIONAL



TEMPORADA 2026



DISPOSICIÓN ADICIONAL:

- **El CD METAESPORT, con vistas a potenciar deportistas de las categorías U18, U20 ó U23, desarrollará actuaciones que vayan en beneficio de este grupo de deportistas.**
- **El CD METAESPORT se reserva el derecho de admitir (en las condiciones que considere) o a rechazar cualquier propuesta de incorporación de atletas que pretendan formar parte del club. Asimismo, el club se reserva el derecho de no permitir la continuidad en el club de cualquier compañero que no cumpla la normativa del presente reglamento.**
- **El CD METAESPORT se reserva el derecho a añadir, modificar y/o eliminar cualquiera de los artículos detallados en el presente reglamento, siempre velando por el correcto funcionamiento del propio club.**



DISPOSICIÓN ADICIONAL:

- **Todos los deportistas pertenecientes a CD METAESPORT dan su consentimiento para que esta entidad, traten con finalidad exclusivamente deportiva y promocional sus datos de carácter personal. Los deportistas ceden de manera expresa el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.**
- **Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida al CD Metaesport, Carretera Villamarchante 121-20 (46190) – Riba-roja de Túria, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto “METAESPORT - PROTECCION DE DATOS”.**